Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 895

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" I.D. 197.870.

Asunción, 7 de Setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Otros", I.D. 197.870; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Otros", I.D. 197.870, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de apertura, efectuado en fecha 17 de agosto del corriente año, se recibieron 02 (dos) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1968, de fecha 05 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 895

7 de Setiembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Otros", I.D. 197.870; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	11.-	26.250.000	52.500.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1,3,6,12,13,14,15.-	84.625.000	148.517.489
TOTAL MONTO ADJUDICADO		110.875.000	201.017.489

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, por no presentarse oferta alguna en los mismos.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio fiscal 2011, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/palr/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
07 SEP 2011
M.E N° 895 Hora:
Recibió: Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION - D.O.C.
Recibido: M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: Hora:
N°: 1317 Firma: